



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras



DOM: 104
GSB/raa
16-08-18

DECRETO EXENTO N° 001023

LITUECHE, 20 AGO 2018

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que es necesario adquirir materiales para ejecutar trabajos de mantención del sistema de tratamiento de aguas servidas.
- La cotización presentadas por el proveedor don Héctor Núñez González, Rut 9.500.834-8
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 249 emitido por la DAF.
- Que el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM, por tanto se acude a la modalidad de trato directo para efectuar la presente adquisición.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento artículo 10, número 7, letra j). El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 169 de la sesión ordinaria N° 37 del 5/12/2017, el decreto alcaldicio N° 1660 de fecha 29/12/2017 que aprueba el presupuesto municipal. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09-05-2018 que delega la facultad de firmar, bajo la fórmula POR ORDEN DEL SR. ALCALDE a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. El Decreto N° 847 de fecha 13-07-2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

DECRETO:

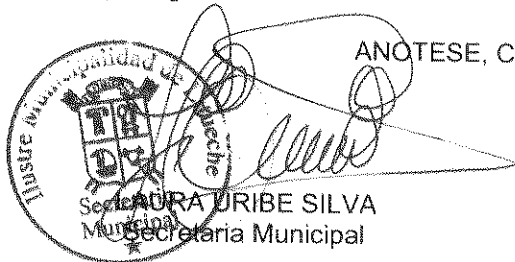
AUTORIZASE mediante la modalidad de Trato Directo, la adquisición de los siguientes materiales:

- ✓ 6 tubos colector 180 mm PVC (clase 6)
- ✓ 4 potes lubricante PVC 500 cc

EMITASE orden de compra a nombre del proveedor Héctor Núñez González, Rut 9.500.834-8, por el valor de 209.600 (doscientos nueve mil seiscientos pesos) IV incluido.

IMPUTESE el gasto que demande el presente contrato al ítem 22.04.999 "Otros" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CSM/LUS/RPV/GSB/raa
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras

